

**ACUERDO. - DE LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA; A
LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.** -----

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública de folio número **072044124000004**, de fecha 16 de febrero de 2024, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, signado por el C. José, a través del cual solicitó lo siguiente:

"SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL PADRON DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DEL 2023 Y 2024 QUE TENGAN A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD EN SU INSTITUCION, PADRON DONDE ESTE INTEGRADO EN CASO DE EXISTIR EN SUS REGISTROS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR.
- RFC.
- TELEFONOS DE CONTACTO.
- DIRECCION REGISTRADA POR EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR.
- CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO.

ASI TAMBIEN, SOLICITO SE ME INFORME DE LA RELACION DE OBRA PUBLICA EJERCIDA EN EL EJERCICIO 2023 A CARGO DE SU INSTITUCION, RELACION LA CUAL DEBE PROPORCIONAR COMO MINIMO:

- NOMBRE DE LA OBRA.
- EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA.
- MONTO DE LA OBRA.
- DATOS DE LOCACION DE LA OBRA (DIRECCION, LOCALIDAD, MUNICIPIO).

DE LA MISMA FORMA SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL PADRON DE OBRAS O ACCIONES DE INTERVENCIÓN FISICA (CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO) PROGRAMADAS A REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO DEL 2024 A CARGO DE SU INSTITUCION, EL CUAL DEBE ESTAR EN SU PLAN DE TRABAJO PARA ESTE 2024, Y COMO MINIMO ESPERO DEBA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LA OBRA, ACCION Y/O INTERVENCIÓN.
- MONTO DE RECURSO ECONOMICO PRESUPUESTADO PARA REALIZAR DICHA OBRA, ACCION Y/O INTERVENCIÓN.
- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN.
- UBICACIÓN GEOGRAFICA (DIRECCIÓN Y/O DATOS DE LOCALIZACIÓN) DE LA OBRA, ACCION Y/O INTERVENCIÓN."

Derivado de lo anterior, esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica le hace de conocimiento lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto en el artículo 2, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; de conformidad a la normatividad antes mencionada, se instituye la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, además de autonomía administrativa, de operación, de gestión, técnica, financiera y presupuestal, así como también autonomía de ejecución para el cumplimiento de su objeto, estará sectorizada a la Secretaría de Obras Públicas, y planeará, ejecutará las políticas públicas en esa materia, de manera coordinada y con base a las instrucciones y planes que determine el Titular del Poder Ejecutivo para el sector correspondiente, es decir, de manera ordenada y bajo una sola directriz que permita detonar el sector para atender todas las demandas que por años han sido abandonadas y que reclaman todos los chiapanecos.-----

Ahora bien, se creó la "**Comisión de Caminos de Infraestructura Hidráulica**" mediante Decreto número 035, de fecha 31 de diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial número 006; misma que tiene como objeto fundamental la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, modernización, conservación, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción, supervisión de la obra

pública en materia de infraestructura hidráulica, carretera y puentes del Estado, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo.

En virtud de lo anterior, y toda vez que, este Sujeto Obligado garantiza el derecho al acceso a la información pública, respetando las garantías individuales de todo ciudadano, conforme a lo establecido en los artículos 6 Constitucional y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; con todo respeto, a través de esta Unidad de Transparencia, me permito dar respuesta a su solicitud de folio número **072044124000004**, de fecha 16 de febrero de 2024, de la siguiente manera:

Por medio de mediante memorándum número CCEH/UAJ/UT/0012/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, se requirió información a la Dirección de Contratos y Estimaciones, respecto a la solicitud de folio número **072044124000004**, de fecha 16 de febrero de 2024; en ese sentido, mediante memorándum número CCEH/DG/DCyE/0396/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, signado por la C.P. Ofelia Núñez Cabrera, informó lo siguiente:

“le informo que el padrón de contratistas oficial del gobierno del estado es el que tiene la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, el cual se encuentra publicada en la página oficial de dicha Secretaría, en el siguiente link: <https://shyfpchiapas.gob.mx/padronesC>.

Así también referente al numeral 2, donde solicita relación de Obras del ejercicio 2023, la citada solicitud se encuentra publicado el 1ro. 2do. 3er. Y 4to. Trimestre del ejercicio 2023, del Apartado A y B de la fracción XXVIII del Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en la siguiente liga electrónica: <http://ccih.transparencia.chiapas.gob.mx>.”

Asimismo, mediante memorándum número CCEH/UAJ/UT/0013/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, se requirió información a la Dirección de Planeación, respecto a la solicitud de folio número **072044124000004**, de fecha 16 de febrero de 2024; en ese sentido, mediante memorándum número CCEH/DG/DPL/0177/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, signado por el Lic. Agustín Estrada Lara, informó lo siguiente:

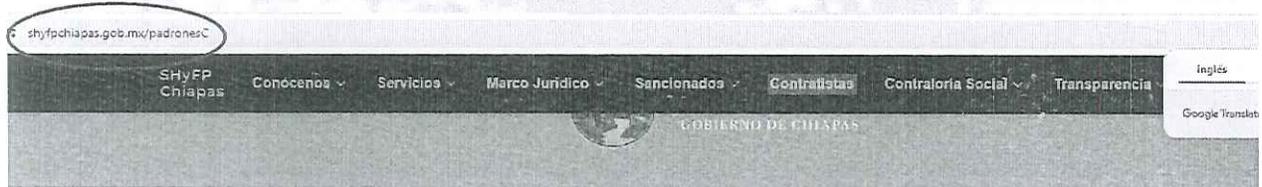
“le comunico que con fecha 21 de febrero fue publicado el cierre del ejercicio 2023, derivado de dicho cierre se está elaborando el reporte del cuarto trimestre de la cuenta pública 2023, en cuanto se tenga validez por parte de la secretaría de hacienda, se publicará en la página oficial de esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, dicha información describe los datos requeridos por el ciudadano; de igual manera correspondiente al ejercicio 2024, se comunica que es necesario esperar los tiempos establecidos por la secretaría de hacienda para la publicación de la cuenta pública al trimestre 2024.”

Una vez realizada la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable dentro los archivos de este Sujeto Obligado, respecto a la información que solicitó en vía Plataforma Nacional de Transparencia, se reitera que la respuesta de la primer pregunta: *“SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL PADRON DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES DEL 2023 Y 2024 QUE TENGAN A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD EN SU INSTITUCION, PADRON DONDE ESTE INTEGRADO EN CASO DE EXISTIR EN SUS REGISTROS CON LOS SIGUIENTES DATOS: ...”* esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, oficialmente no cuenta con un padrón de contratista, sino que la encargada y obligada normativamente es la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de conformidad con el artículo 29, fracción XI del Reglamento Interior de dicha Secretaría, misma que lo encontrara publicado en la siguiente liga electrónica: <https://shyfpchiapas.gob.mx/padronesC>, con respecto a la respuesta de la segunda

pregunta: "ASI TAMBIEN, SOLICITO SE ME INFORME DE LA RELACIÓN DE OBRA PUBLICA EJERCIDA EN EL EJERCICIO 2023 A CARGO DE SU INSTITUCION, RELACION LA CUAL DEBE PROPORCIONAR COMO MINIMO: ..."; esto, podrá encontrar en la siguiente liga electrónica: <http://ccih.transparencia.gob.mx/>, en la que obtendrá los datos de nombre de la obra, empresa, monto de la obra y datos de la localidad de la obra, de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Por último, de la respuesta a la tercer pregunta: DE LA MISMA FORMA SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL PADRON DE OBRAS O ACCIONES DE INTERVENCIÓN FISICA (CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO) PROGRAMADAS A REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO DEL 2024 A CARGO DE SU INSTITUCION, EL CUAL DEBE ESTAR EN SU PLAN DE TRABAJO PARA ESTE 2024, Y COMO MINIMO ESPERO DEBA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: ..." esto, se informa que lo podrá encontrar en el primer trimestre del ejercicio 2024, debidamente aprobados por el Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas, a través del apartado de Programas y Proyectos de Inversión de la Información Presupuestal de la cuenta pública, en la siguiente liga electrónica: <https://www.ccih.chiapas.gob.mx/?p=cuentapublica>, en la que encontrará los datos que necesita conocer, esto de conformidad con el artículo 373 y 390 del Código de Hacienda del Estado de Chiapas.

Todo lo anterior, para mejor precisión, me permito a insertar imagenes para facilitar el acceso a las citadas ligas:

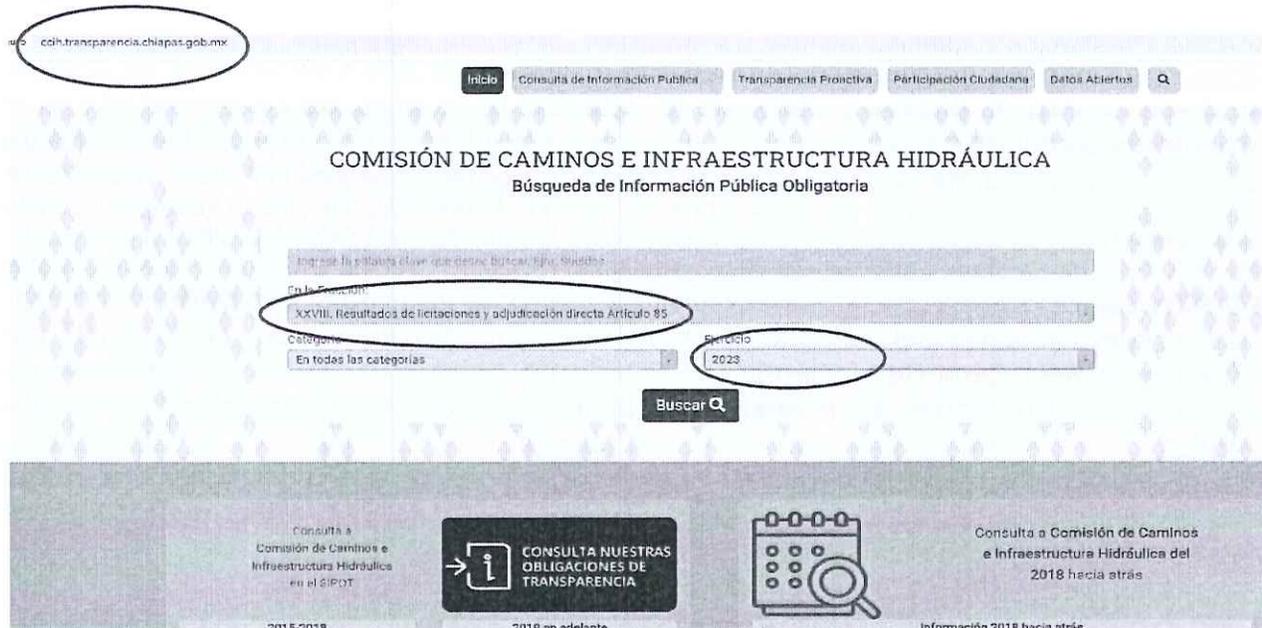
Del Padrón de contratistas oficial de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública:



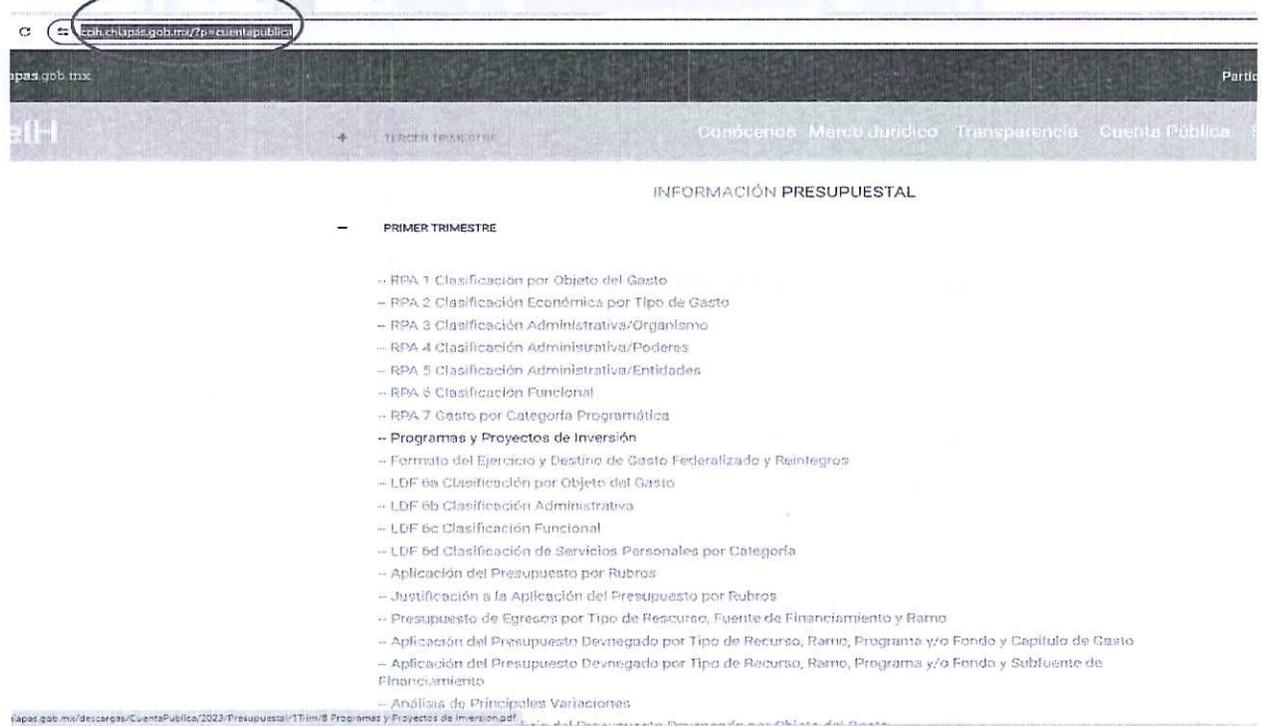
Padrón de Contratistas

#	FOLIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DETALLE
1	0003-C-2023	JERUSALEN MONTOYA ZENTENO	MOZJ770502PNA		Q
2	0004-C-2023	INGENIERIA EN GEOMATICA, GEOFISICA Y BIOMEDICA SA DE CV	IEG1000053A6	JORGE ALEJANDRO LECONA CORDERO	Q
3	0005-C-2023	CONSTRUSELVA SA DE CV	CON0603101W7	JOSE ALBERTO GONZALEZ ESPAÑA	Q
4	0006-C-2023	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V.	PES061101317	SILVIA PAOLA RUIZ VELASCO	Q
5	0007-C-2023	GRUPO ESPECIALIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN GUTIERREZ Y AVILA S.A. DE C.V.	GEC141209GP1	EBERTH GUTIERREZ CRUZ	Q
6	0008-C-2023	NAPE Ingeniería y Asociados S.A. de C.V.	NIA1506149E4	Arturo Navarro Escobar	Q
7	0009-C-2023	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MEYAPAC, S.A. DE C.V.	CAM21011055A	JULIO CESAR GALDAMEZ MARTINEZ	Q
8	0010-C-2023	TECNOLOGIA HIDROSANITARIA APLICADA SA DE CV	THA100914HX0	RITA SALINAS ENRIQUEZ	Q
9	0011-C-2023	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA S.A. DE C.V.	CAM090712747	Manuel de Jesus Molina Coullio	Q

De la información de las obras públicas del ejercicio 2023.



De la información del padrón de obras programadas para el ejercicio 2024, debidamente aprobadas por el Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.



Finalmente, en caso que encuentre dificultad de búsqueda y acceso a las licitaciones, se le sugiere comunicarse a la Unidad de Transparencia con número telefónico 961-

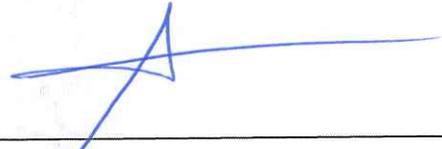
6187380, extensión 32060, o apersonarse a estas instalaciones de este Organismo Público, a efecto de recibir la asesoría respectiva.

De lo anterior, se realizó por parte del Órgano Administrativo Generador y Responsable de la Información, la búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable para dar respuesta a la solicitud antes referida; firma la Responsable de la Unidad de Transparencia y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para la legalidad del presente documento.



Licenciada Guadalupe Belén Sánchez Selvas.

Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.



Licenciado William López Roblero.

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.